

***INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DE TELEFÓNICA, S.A. SOBRE LA
INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO***

INFORME ANUAL
DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO
(PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC)) la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. emite el presente informe sobre los extremos establecidos en dicha normativa; todo ello en los siguientes términos:

- 1º.- Considerando la conclusión recogida en la carta emitida por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 21 de febrero de 2023, *“(…), según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.(…)”*, y en cumplimiento de la mencionada disposición, la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. considera que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, Auditor de dicha Compañía, es independiente respecto a la Sociedad y sus sociedades vinculadas, directa e indirectamente, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España que resulta de aplicación.

- 2º.- Asimismo, en la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Normativa interna, en la Ley de Auditoría de Cuentas, en el Reglamento (UE) nº537/2014, de 16 de abril, y en la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y su normativa de desarrollo, se ha sometido a aprobación la contratación de todos los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y otras firmas de su red internacional, a la Sociedad y sus sociedades vinculadas directa e indirectamente, durante el periodo cubierto por las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022.

En concreto, adicional a los servicios de auditoría, se ha aprobado la prestación de servicios distintos a los de auditoría según el siguiente detalle:

Sociedad	Servicio	Euros
Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la renovación anual del Programa EMTN	26.300
Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono bajo el Programa EMTN	25.800
Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido	80.625
Telefónica Europe B.V.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido	77.400
Telefónica, S.A.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido bajo la Regla 144 A	203.132
Telefónica Europe B.V.	Comfort Letter en relación con la emisión de un Bono híbrido bajo la Regla 144 A	77.895
Telefónica, S.A.	Revisión Estado de Información no financiera	359.492
Telefónica, S.A.	Revisión del Informe de retornos del Bono Verde	60.585
T. Deutschland Holding A.G.	Revisión del Informe No Financiero	144.789
Telefónica Brasil, S.A.	Revisión del Informe No Financiero	21.841
Telefónica Brasil, S.A.	Revisión del informe sobre el estándar de las Metas de Diversidad	10.226
Colombia Telecom. S.A.	Revisión del Informe No Financiero	10.061
Telefónica de España, S.A.	Procedimientos acordados Contabilidad de Costes	102.976
Telefónica de España, S.A.	Revisión del cálculo del Coste Neto del Servicio Universal	64.195
Telefónica de España, S.A.	Revisión del cálculo del Coste Neto del Servicio Universal- teléfonos de uso público	7.029
Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.	Informe especial de Revisión de la Situación Financiera y de Solvencia bajo el marco normativo de Solvencia II	39.680
T. Deutschland Holding A.G.	Procedimientos acordados ISRS 4400 para el cliente Medion	18.243
Telefónica de España, S.A.	Procedimientos Acordados relativos a la LGA	11.076
Telefónica de Argentina, S.A.	Procedimientos acordados sobre información contable especial requerida por la Resolución General N° 4483/19 de la Administración Federal de Ingresos Públicos	3.091
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	Procedimientos acordados sobre información contable especial requerida por la Resolución General N° 4483/19 de la Administración Federal de Ingresos Públicos	3.091
Telefónica, S.A.	Informe del auditor referido a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, según la Guía de la CNMV	8.609
Total servicios relacionados con la auditoría		1.356.136

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica S.A. ha sido informada por parte del auditor, de la prestación de servicios distintos de auditoría durante el periodo cubierto por los estados financieros, a compañías asociadas donde el Grupo dispone de influencia significativa, por un importe aproximado de 207.000 euros.

En conclusión, esta Comisión de Auditoría y Control considera que la independencia del Auditor de la Sociedad no resulta comprometida ni por la contratación ni por los honorarios percibidos de los mencionados servicios distintos de la auditoría, y porque no se conoce que existan circunstancias adicionales que puedan amenazar la objetividad e imparcialidad de dicho Auditor.

Y para que así conste, a los efectos legales establecidos en la referida disposición, se emite el presente Informe, en Madrid, a 21 de febrero de 2023.

* * * * *